*Gobierno de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
**REPUBLICA ARGENTINA**
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**

USHUAIA, **29 de enero de 2025**

VISTO el expediente E-MPA-N°611-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 12/2025- RAF 560, referente a la solicitud de impresión de cartelería indicativa de prevención de incendios forestales, en el marco de la campaña de prevención de incendios 2024/25 "Naturaleza sin Fuego" de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente de la Sec. de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 13/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 12/2025, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "COMUNICACIÓN VISUAL 9420" de ALÍ, GERMÁN, "GRUPO FARO S.R.L." e "IMPRENTA FORMAS S.R.L"; adjuntando a orden 53 la planilla comparativa.

Que a orden 55 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 57 la planilla de preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "COMUNICACIÓN VISUAL 9420" de ALÍ, GERMÁN; C.U.I.T. Nº 20-25742730-8, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($4.075.590,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II, N° 565/23, N°10/25 y Resolución M.E Nº 148/24; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°12/25 por Compulsa Abreviada, referente a la solicitud de impresión de cartelería indicativa de prevención de incendios forestales, en el marco de la campaña de prevención de incendios 2024/25 "Naturaleza sin Fuego" de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente de la Sec. de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente; a favor de la firma "COMUNICACIÓN VISUAL 9420" de ALÍ, GERMÁN; C.U.I.T. Nº 20-25742730-8, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($4.075.590,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

*Gobierno de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
**REPUBLICA ARGENTINA**
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S.A.F. N° 039/2025.-**

NUNEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2025.01.29 12:33:05 -03'00'